



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS COLON COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A - JUEVESCENE 21 DE MAYO

VISTO:

La solicitud presentada por el responsable del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas, mediante la cual se requiere la contratación de un seguro de accidentes personales para los quince (15) artistas que participaron del ciclo cultural JueveScene "The Big Bang Show", realizado el día 21 de mayo del corriente año a las 20:30 horas en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior establece el régimen normativo aplicable;

Que resulta procedente encuadrar la presente contratación conforme la normativa vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Póliza N° 850829, con vigencia desde el 21 de mayo a las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del mismo día del corriente año, emitida por la firma "**COLON COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**", CUIT N° 30-71249764-1, en concepto de contratación de un seguro de accidentes personales destinado a los quince (15) artistas que participaron del ciclo cultural JueveScene "The Big Bang Show", espectáculo de improvisación teatral a cargo de Córdoba Impro, realizado el día 21 de mayo del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria, por un monto total de **pesos siete mil quinientos cincuenta y tres con 88/100 (\$7.553,88)**.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

